CONCEJO DELIBERANTE S.F.V. DE CATAMARCA
FOLIO
N° 1
.....

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Abril de 2018.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de la Capital
Concejal Daniel G. Zelaya
Su despacho:

NOTA Nº:_____

Ref.:Solicitar Cumplimiento de la Ordenanza N° 5895/14

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE S.F.V. DE CATAMARCA
FOLIO
N° 2
.....

San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de Abril de 2018.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO: **COMUNICACIÓN**

AUTOR: ***Concejal Ariel H. Pedemonte***

FUNDAMENTOS:

Ante el reiterado pedido de los vecinos de las inmediaciones de calle La Rioja y Av. Vicario Segura, del circuito 5 de nuestra ciudad, traigo a consideración de los Señores Concejales, el presente proyecto, a fin de solicitar el cumplimiento de la Ordenanza N° 5895/14, la que dispone la instalación de un semáforo en la intersección de dichas arterias.

Habida cuenta de que por las mencionadas calles contamos con un permanente tránsito vehicular, pues, por Av. Vicario Segura además de los vehículos particulares, circulan muchos colectivos de transporte de pasajeros y en ocasiones acompañamiento de servicios de sepelio hacia el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, que moviliza números vehículos.

Resulta imperioso contar con un semáforo para un mayor ordenamiento en el tránsito vehicular.

Razones por las cuales, considero oportuno solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 5895/14.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, el acompañamiento con su voto positivo, del presente proyecto de Comunicación.

CONCEJO DELIBERANTE S.F.V. DE CATAMARCA
FOLIO
N° 3
.....

San Fernando del Valle de Catamarca,

EL HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza Nº 5895/14.-

Artículo 2°: De forma.-